

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

VIGENCIA: desde 1° de julio de 2018, hasta el 28 de febrero de 2019.

Jornal mínimo garantizado \$ 826,17

Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$404,41) Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador

MOVIMIENTO A GRANEL.

Sin S A C
Por quintal
\$

- | | |
|--|------|
| 1) Descargar cereal a granel o gravitación directa | 0,48 |
| 2) Descargar cereal a granel paseando Para la cuadrilla . | 2,95 |
| 3) Descargar cereal a granel mediante el uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma | 0,48 |
| 4) Descargar a granel paseando sobre chimango . | 3,61 |
| 5) Descargar a granel paseando por un solo costado . | 3,61 |
| 6) Cargar a granel con impulsor mecánico y/o por gravitación | 0,48 |

HERNANDEZ
USTRE

7) Paleo en medios de transporte	2,95
8) Palear en silos, galpón o celdas sin aireación o ventilación	2,95
9) Palear en silos, galpón o celdas con aireación o ventilación	2,09
10) Palear en silos subterráneos	33,47
11) Palear en silos de campaña	34,36
12) Transbordo de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo o de silo a galpón con paleo por gravitación	2,80
	Por día
	\$
13) Tendida o surqueada de cereal	923,24

El recorrido del paleo no podrá exceder de TRES (3) metros Cuando así fuere se aplicará otro movimiento cada TRES (3) metros

Cuando se trabaje con alpiste o sorgo los salarios sufrirán un recargo del TREINTA Y DOS POR CIENTO (32%)

14) Alimentar el barredor de silo, galpón o celda	3,61
15) Alimentar el sinfín en galpón o celda	3,61
16) Cargar a granel en vagones	0,89
17) Aspiradora o chupadora sin paleo	12,40
18) Aspiradora con barredor o sinfín	18,22

HERNANDEZ JORGE A
UNITE

Quinto

19) A granel, paleando sobre chimango 35,02

En los pilotes o estibas que no utilicen cintas, planchas o burros pasando la séptima camada de bolsas, los salarios sufrirían un recargo del CINCUENTA POR CIENTO (50%)

Cuando la estiba o pilote supere las DIECIOCHO (18) bolsas de altura los salarios sufrirán un recargo del VEINTE POR CIENTO (20%) El mismo porcentaje se aplicará al rebaje de los mismos

MOVIMIENTO DE BOLSAS	Sin S A C
	Por bolsa
	\$
Distancia hasta DIEZ (10) metros	
1) Derecho carga o descarga con cinta	4,74
2) Derecho carga o descarga sin cinta .	5,94
3) Estibador o pilero	1,06
4) Parada de bolsas de vehículos	1,71
5) Acomodada de bolsa "pistín" en camión o carro	1,28
6) Sacada de bolsas de pilote o estiba hasta SIETE (7) bolsas de altura	1,79
7) Pulseada de bolsa.	1,79
8) Corte de boca y vaciada de bolsa de camión o carro sin movimiento derecho	2,36
9) Cargar cortando sobre camión con cinta	7,42
10) Cargar cortando sobre camión sin cinta	11,25

HERNANDEZ / OLIVERA
UNITE

García

11) Cargar cortando sobre cinta o chimango	6,60
12) Traspile interno de bolsa de pila a pila	6,60
13) Transborde de bolsas de galpón a galpón con cinta	11,38
14) Transborde de bolsa de galpón sin cinta	17,08
15) Embolsar, coser y estibar en embolsadero de alto porte "movimiento completo"	10,47
16) Embolsar, coser y cargar en embolsadero de alto porte "movimiento completo"	10,47
17) Embolsar, coser y estibar en embolsadero de bajo porte "movimiento completo"	11,70
18) Embolsar, coser y cargar en embolsadero de bajo porte "movimiento completo"	11,70
19) Embolsar a pala, coser y estibar "movimiento completo"	18,01
20) Embolsar a boquilla de camión o carro, coser y estibar "movimiento completo"	18,01
21) Recargo por pesar	4,74
22) Cambio de bolsas Sin destino	9,00
23) Cambio de bolsas con destino "estibar o cargar"	10,78
24) Lauchero por día	1 200,20
25) Arrollar y juntar plástico por silo bolsa	1 368,13

HERNANDEZ
USTRE

26) Carga y descarga de paquete silo bolsa (por unidad)	401,61
27) Embolsar bolsón con semilla con enganche y desenganche	74,17
28) Pulseada de bolsa, embolsar y estibar	20,77

Quando se utilice burro o plancha se recargará un CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los salarios

Quando la distancia supere los DIEZ (10) metros, hasta un máximo de VEINTE (20) metros, se recargara un CINCUENTA PORCIENTO (50%) de los salarios establecidos ut- supra

MANIPULEO DE FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS

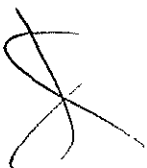
Distancia hasta DIEZ (10) metros

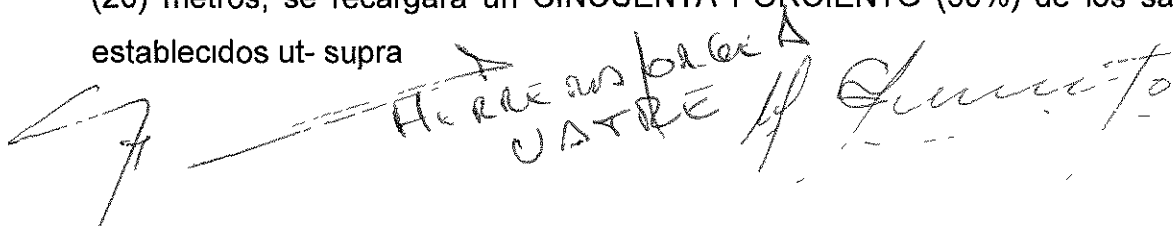
1) Derecho carga o descarga con cinta	5,94
2) Derecho carga o descarga sin cinta	7,11
3) Estibador o pilero	1,80
4) Parada de bolsas de vagón, camión o carro	1,80
5) Acomodada de bolsa "pistín" en camión o carro	1,80
6) Sacada de bolsas de pilote o estiba hasta SIETE (7) bolsas de altura	1,80
7) Pulseada de bolsas	1,80
8) Traspile interno de bolsa de pila a pila	13,53
9) Traslado de bolsas de galpón con cinta	13,53

HERNANDEZ PACHE A
UNAFNE

10) Traslado de bolsas de galpón a galpón sin cinta	18,02
11) Embolsar, coser y estibar en embolsadero de alto porte "movimiento completo"	18,02
12) Embolsar, coser y cargar en embolsadero de alto porte "movimiento completo"	18,02
13) Embolsar, coser y cargar en embolsadero con corte automático "movimiento completo"	15,67
14) Embolsar, coser y estibar en embolsadero automático "movimiento completo"	15,59
15) Embolsar en embolsadero neumático.	8,10
16) Descarga de vagón a granel por quintal	4,21
17) Descarga de camión a granel por quintal	3,90
18) Recargo por pesada	2,99
19) Rompe cascote "lauchero"	1 200,20
20) Carga y descarga de agroquímicos	2,67
21) Carga y descarga de agroquímicos en latas y bidones de VEINTE (20) litros	2,67
22) Carga y descarga de agroquímicos en tambores por DOSCIENTOS (205) litros, por unidad.	140,06

Cuando la distancia supere los DIEZ (10) metros, hasta un máximo de VEINTE (20) metros, se recargara un CINCUENTA PORCIENTO (50%) de los salarios establecidos ut- supra





 A la RE as por el A

 UATRE

 Sumito

MOVIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES

1) Mover cinta o chimango	180,21
2) Mover burro o planchada o caballete	180,21
3) Mover embolsadero de alto porte	269,70
4) Transportar balanza de alto o bajo porte	180,21
5) Movimiento de lonas	90,02
6) Tapada de silos, montones o pilas	449,80
7) Descargar o cargar latas o cajas por unidad	4,75
8) Carga y/o descarga de atados de bolsas vacías	1,20
9) Molienda de granos en bolsas para preparación de alimentos y/o terceros Movimiento completo	11,10
10) Carga o descarga de arena o piedras por tonelada	112,33
11) Carga o descarga de ladrillos, por CIEN (100)	449,98
12) Descarga de bolsas de cemento	13,53
13) Descarga de bolsas de cal o calcemil	8,16
14) Descarga de bolsas de harina	7,61



HERRAMIENTAS / MATERIALES
UNO AL

